

**VISTOS**

1. La Providencia N° 6374, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (1,2,3,4), presentada por NELLY DIANA LOPEZ HARRISON.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 02 de fecha 27.01.2022 del

#50065643 año 2016, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 09.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : NELLY DIANA LOPEZ HARRISON.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$78.504. DEPOSITAR EN CUENTA RUT,  
N° BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1,2,3,4) ROL AVALUO 1347-10.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601                      Devoluciones                      \$78.504    Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**REFRENDESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

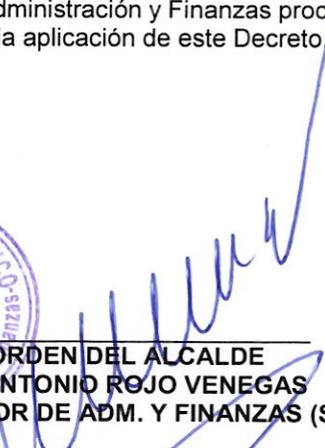
  
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.

PROV 30  
IDDOC: 2415338



  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	260
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	1409      10.02.2022